

DECRETO Nº: 147/06.-

Ramallo, 4 de abril de 2006

VISTO:

El archivo audiovisual de la actividad legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la principal finalidad del mismo era la de poner el material a disposición de los jóvenes para uso educativo;

Que el material fílmico acumulado en los casi dos años de existencia, es suficientemente variado como para cubrir las necesidades didácticas en el tema;

Que la publicidad de los actos de gobierno que resguardada por el carácter público de las sesiones, el acta de la sesión, el parte de prensa correspondiente a cada una de ellas y la página web;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Sustitúyase la filmación de las Sesiones con destino al Archivo Audio-
----- visual de la actividad legislativa del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo por la grabación del audio de las Sesiones.-----

ARTÍCULO 2º) El material acumulado hasta el día de la fecha continúa disponible para las
----- actividades educativas que le dieron razón a la creación del mismo.-----

ARTÍCULO 3º) Autorízase a la Presidencia a disponer el cambio del soporte del archivo
----- por uno que implique un ahorro de espacio físico.-----

ARTÍCULO 4º) Infórmese a los distintos establecimientos educativos y entidades reco-
----- nocidas del Partido de Ramallo de la existencia y del contenido del Archivo Audiovisual.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2006.-----